

las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-1658.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Elizabeth Rodríguez Vera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 5 de diciembre de 2007, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Carmen Elizabeth Rodríguez Vera, de fecha 28.6.2007, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, que se indica en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los Ayuntamientos andaluces para la construcción, rehabilitación, remodelación y/o equipamiento de edificios de usos escénicos y/o musicales (BOJA núm. 104, de 1 de junio de 2006), con cargo a las aplicaciones presupuestarias, beneficiarios, objeto e importes concedidos.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO I

Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.03.00. 764.02. 45C.
Beneficiario: Ayuntamiento de Viator (Almería).

Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Viator (Almería) para la financiación conjunta de obras de construcción de un espacio escénico en la localidad de Viator (Almería).

Importe subvención: 1.014.207,93 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.03.00. 764.02. 45C.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Objeto: Subvención reglada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), para la financiación conjunta de obras de rehabilitación del Teatro «Olivares Veas», en la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Importe subvención: 165.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 31.20.00.03.00. 764.00. 45C.6.2008.

Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

Objeto: Anexo I al convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), para la financiación conjunta de las obras de rehabilitación del Teatro Thebussem de Medina Sidonia (Cádiz).

Importe subvención: 86.430,29 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 764.00. 45C.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.

Objeto: Anexo II al convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén, para la financiación conjunta de obras de construcción de un espacio escénico en Jaén.

Importe subvención: 3.344.673,83 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 764.02. 45C.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla).

Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla), para la financiación conjunta de obras de terminación del Teatro Municipal de Aznalcóllar (Sevilla).

Importe subvención: 320.212,21 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 764.02. 45C.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).

Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla), para la financiación conjunta de obras de terminación del Teatro San Francisco de Montellano (Sevilla).

Importe subvención: 561.284,96 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 764.02. 45C.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla).

Objeto: Convenio de colaboración suscrito, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), para la financiación conjunta de obras de terminación del Teatro Auditorio de la Casa de la Cultura de El Rubio (Sevilla).

Importe subvención: 525.000,00 euros.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de sub-

venciones concedidas, al amparo de la Orden de 6 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales (BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2006), convocadas por Resolución de 25 de abril de 2007 (BOJA núm. 43, de 23 de mayo de 2007), que se indica en el Anexo, con especificación

de la aplicación presupuestaria, beneficiarios, actividad e importe concedido.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

A N E X O

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.20.00.01.00.0604.774.02.451.7.

MODALIDAD: AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES

DISTRIBUCIÓN DE LARGOMETRAJES

BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
MAESTRANZA FILMS, S.L.	LADRONES	48.027,34 €
MANUFACTURAS AUDIOVISUALES, S.L.	EL CORAZÓN DE LA TIERRA	55.953,00 €

PARTICIPACIÓN DE OBRAS EN FESTIVALES

BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
GREEN MOON ESPAÑA, S.L	EL CAMINO DE LOS INGLESES	4.299,60 €
ROMERA MORENO, JUAN CARLOS	WATERFORCE, EL PODER DE LA MONTAÑA	189,37 €
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES	CABEZA DE PERRO	944,21 €
PROYECTOS AUDIOV., ARQUEOL. Y MULTIMEDIA MLK , S.L.	ANDALUCÍA	2.274,60 €

PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE PROMOCIÓN

BENEFICIARIO	ACTIVIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
FORMA ANIMADA, S.L.L.	MIFA ANNECY 2007	422,37 €
FORMA ANIMADA, S.L.L.	CARTOON FORUM GIRONA 2007	67,42 €
ÁREA DE TELEVISIÓN Y NOTICIAS, S.L.	MIPCOM 06	221,22 €
ÁREA DE TELEVISIÓN Y NOTICIAS, S.L.	MIPTV 07	514,60 €
ÁREA DE TELEVISIÓN Y NOTICIAS, S.L.	MERCADOC 07	32,80 €

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, que se indican en el Anexo, al amparo

de lo dispuesto en el Orden de 17 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones de fomento y promoción cultural en el año 2007 (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.20.00.01.00.464.00.45C.7 y 0.1.20.00.01.00.484.00.45C.5, con especificación de los beneficiarios, objeto y cantidades concedidas.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

A N E X O

BENEFICIARIO	OBJETO	IMPORTE €
ALMUÑÉCAR	XXII CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUITARRA CLÁSICA "ANDRÉS SEGOVIA" Y XIX CONCURSO DE COMPOSICIÓN "ANDRÉS SEGOVIA"	6.000,00
ANIMACOR	III FESTIVAL INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN DE CÓRDOBA. ANIMACOR 2007	150.000,00
ASOC. CULTURAL CTV. TEATRO	MONTAJE Y REPRESENTACIONES DE LA OBRA DE TEATRO EL CANAL SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA	8.500,00
ASOC. ESCENARIOS DE SEVILLA	PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE ESCENARIOS	6.000,00
ASOC. COMPAÑÍA DANZA MOBILE	CREACIÓN DE UNA RED DE ARTISTAS CON DISCAPACIDAD	3.975,00
ASOC. CULTURAL "JUAN BERNABÉ"	JORNADAS DE OTOÑO "JUAN BERNABÉ"	17.000,00
ASOC. PRO-ESCUELA JOVENES MÚSICOS CIUDAD DE LUCENA	17 ESCUELA Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE LUCENA	27.000,00
ASOCIACIÓN TE VEO TEATROS PARA NIÑOS	JORNADAS TE VEO 2007 "MIRADAS PARALELAS"	18.000,00